PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA LA ELABORACION DE LA CONTABILIDAD DURANTE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 E.S.E. SALUD PAZ DE RIO

PRESENTACIÓN

A partir de la Constitución Política de 1991, se puede empezar a hablar de la creación de un Sistema Nacional de Contabilidad Pública, como el conjunto organizado de políticas, instrumentos, principios, normas y procedimientos contables, estructurados en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP- Este Plan al interactuar con las operaciones, los recursos y las actividades desarrolladas por los entes públicos, generará la información necesaria para la toma de decisiones y los controles internos y externos de la administración pública.

La contabilidad pública permitirá a la Contaduría General de la Nación, elaborar el balance general que consolide tanto los entes del nivel nacional como del territorial; de esta manera los departamentos, los municipios, y demás establecimientos públicos serán dueños de la cultura y la organización contable que les posibilite manejarse con criterio empresarial, en tanto dispondrán de la información financiera, histórica, confiable, eficiente y oportuna, determinante para la toma de decisiones. Desde esta nueva perspectiva, cada administrador o funcionario público recibirá y entregará entidades con gestión, rentabilidad, productividad, etc. Factores todos definitivos en el desempeño de una gestión exitosa.

OBJETIVO GENERAL

Actualización de la Contabilidad Pública del E.S.E. SALUD PAZ DE RIO, durante el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2026 y entrega de información a la Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental, Contraloría General de la república, y demás instituciones que la requieran.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Suministrar información contable confiable que revele la situación financiera, económica y social.
- Propender por la transparencia de la gestión de la E.S.E. SALUD PAZ DE RIO, a través de su examen y control periódicos.

METODOLOGÍA:

La información contable que genere la ESE SALUD PAZ DE RIO, será revisada conforme a la normatividad legal vigente y se harán las recomendaciones y sugerencias pertinentes para que se tengan en cuenta por los funcionarios correspondientes.

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

- Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses de la entidad
- Asesorar a la Empresa en la revisión de cuentas, órdenes de pago, ajustes, obligaciones tributarias, cuentas por pagar, conciliaciones bancarias y demás actividades inherentes a la contabilidad y de aplicación en el Empresa.
- Enviar los informes que requiera la Contaduría General de la Nación y demás órganos de control y Vigilancia; para lo cual lo hará con la periodicidad, oportunidad y forma de presentación que la normatividad aplicable así lo exija.
- Presentación de los informes contables y/o estados financieros, exigidos por los órganos de control y vigilancia, con la periodicidad y oportunidad que cada organismo contemple para ello
- Presentar los informes que requiera la gerencia, la junta directiva, u otras entidades gubernamentales en materia contable, dentro del ejercicio económico y cuando las necesidades así lo aconsejen.
- Tener en cuenta las sugerencias que la gerencia, Tesorero y los organismos de control con respecto a la rendición de informes y realizarlos dentro de los plazos establecidos.
- El Contratista no se hace responsable de los requerimientos que las instituciones contables y fiscales hagan a la entidad respecto a las obligaciones adquiridas con anterioridad y que no son objeto de esta propuesta, ni de los requerimientos por la entrega de la información en términos vencidos que se deriven de la no entrega de documentación al contratista en los términos de la presente propuesta.

COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE

- Suministrar la información con sus respectivos soportes, y atender las sugerencias que el consultor haga, en pro de garantizar calidad, veracidad y eficiencia en la información contable.
- Disponer de un equipo de cómputo y software contable, para el procesamiento de la información en las instalaciones de la entidad.
- Atender las exigencias hechas por la Contaduría General de la Nación, como es el proceso de legalización de bienes inmuebles de la entidad y actualización de los inventarios, dentro de los términos de la norma, para generar información confiable.

LUGAR Y DURACIÓN

Se desarrollará en el MUNICPIO DE PAZ DE RIO, en las instalaciones de la entidad y la duración del contrato es de cuatro meses a partir de la legalización del mismo.

VALOR

El valor económico de la presente propuesta es por valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE**



JOSE MARTIN MARTINEZ MUÑOZ
Contador Público
T.P. 105417-T